

**COADYUVAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INGENIERILES DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

JUAN SEBASTIÁN VILLACRESES SAAVEDRA

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE INGENIERÍAS
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
BUCARAMANGA
2017**

**COADYUVAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INGENIERILES DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

JUAN SEBASTIÁN VILLACRESES SAAVEDRA
ID: 000222290

TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD PRÁCTICA EMPRESARIAL PARA OPTAR POR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

DIRECTOR
LEONARDO BARÓN PÁEZ
INGENIERO CIVIL

SUPERVISOR EMPRESARIAL
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE INGENIERÍAS
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
BUCARAMANGA
2017

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Bucaramanga, Agosto de 2017

DEDICATORIA

Quiero dedicarte este logro principalmente a ti tía Natalia, nada de esto sería posible sin tu apoyo, guía y acompañamiento incondicional, así mismo a mi hermana Valentina, mi tío Julián y a mis abuelos quienes día a día forjaron principios para culminar con éxito esta etapa.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia que son mi motor y mi más grande ejemplo de vida, a mi supervisor empresarial Ing. Juan Manuel Gómez Padilla, a mis compañeros de la Secretaría de Planeación y del grupo de Control de Obra, en especial al Ing. Diego Sandoval y a la Arq. Adriana Cañas, que con sus enseñanzas me guiaron en mis prácticas empresariales, a mi director de trabajo de grado el Ing. Leonardo Barón Páez por su guía.

También quiero agradecer a mis amigos y amigas de la universidad, quienes me acompañaron en estos 5 años de estudio, trasnocho, esfuerzo, pero sobre todo compañeros de excelentes y gratos recuerdos.

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	12
2. OBJETIVOS	13
2.1 GENERAL.....	13
2.2 ESPECIFICOS.....	13
3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	14
3.1 NOMBRE DE LA EMPRESA	14
3.2 MISIÓN	14
3.2 VISIÓN.....	14
3.3 POLITICA DE CALIDAD.....	14
3.4 OBJETIVOS DE CALIDAD.....	15
3.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	16
4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.....	18
4.1 ACTIVIDAD 1	18
4.2 ACTIVIDAD 2	18
4.3 ACTIVIDAD 3	18
4.4 ACTIVIDAD 4	18
4.5 ACTIVIDAD 5	19
4.6 ACTIVIDAD 6	19
4.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	19
4.8 EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 5	20
4.9 EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES 3, 4 Y 6.....	29

5. APORTE A LA EMPRESA (FORMATO PARA TRÁMITE DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN)	47
5.1 OBJETIVOS	47
5.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	47
5.1.2 OBJETIVO ESPECIFICO	47
5.2 JUSTIFICACION	47
5.3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	48
6. CONCLUSIONES	53
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 PRINCIPALES INFRACCIONES URBANISTICAS	20
---	----

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	16
ILUSTRACIÓN 2 ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE CONTROL DE OBRA	17
ILUSTRACIÓN 3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.....	19

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: COADYUVAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INGENIERILES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

AUTOR(ES): Juan Sebastián Villacreses Saavedra

FACULTAD: Facultad de Ingeniería Civil

DIRECTOR(A): Ing. MSc. Leonardo Barón Páez

RESUMEN

En el desarrollo de la práctica empresarial llevada a cabo en la Alcaldía del municipio de Bucaramanga se realizaron labores de apoyo en el grupo de Control de Obra adscrito a la Secretaría de Planeación municipal, apoyando principalmente en la verificación de las normativas urbanísticas vigentes en las diferentes obras a las cuales se les hicieron visitas técnicas e inspecciones oculares, con las cuales se proyectan los respectivos informes de control de obra de obra remitidos a diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, También se apoyó en el diligenciamiento de la Base de Datos del grupo de Control de Obra. Adicionalmente, como aporte académico a la empresa se desarrolló el formato para el Trámite de Certificado de Ocupación en el cual se enumeran los requisitos necesarios para su expedición y generará celeridad al proceso.

PALABRAS CLAVES:

Secretaría de Planeación, Control de Obra, Plan de Ordenamiento Territorial

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: ASSIST IN THE ENGINEERING PROCESSES AND PROCEDURES ON THE SECRETARY OF PLANNING FROM THE MUNICIPALITY OF BUCARAMANGA

AUTHOR(S): Juan Sebastián Villacreses Saavedra

FACULTY: Facultad de Ingeniería Civil

DIRECTOR: Ing. MSc. Leonardo Barón Páez

ABSTRACT

In the Enterprise practice developed in the Municipality of Bucaramanga, where developed support labors in the civil work group assigned to the Municipality Sctrary of Planning, assisting especially in the verification of the current urban regulations in the different technical visits to civil works and ocular inspections, which are the support for the projection of the corresponding civil work reports sent to other Municipality offices. As well as the support in the processing of the data base of the civil work group, additionally and as the academic contribution to the Municipality, was designed and developed the occupation certified procedure wich announce the requirements and will bring celerity to this Process.

KEYWORDS:

Secretary of Planning, civil work control, Territorial planning

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Bucaramanga es la capital del departamento de Santander, ubicado sobre la cordillera Oriental de los Andes, cuenta con 528.579 habitantes aproximadamente y tiene una extensión de 165 Km², se encuentra dividida en 17 comunas. La alcaldía de este municipio es la entidad estatal territorial encargada de ejercer la administración pública del mismo, cuenta con 10 secretarías y tuve la oportunidad de realizar mis prácticas para obtener mi título profesional en el grupo de Control de Obra de la Secretaría de Planeación.

La Secretaría de Planeación del municipio de Bucaramanga tiene como objetivo principal dirigir la formulación, el seguimiento y la evaluación del desarrollo territorial, ejerciendo vigilancia sobre el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal.

El grupo de Control de Obra adscrito a la Secretaría de Planeación tiene como función brindar asesoría técnica y apoya la emisión de conceptos e informes en desarrollo de la misión de inspección, vigilancia y control a las diferentes obras civiles y predios objetos de modificación en su estructura o que presenten intervención en espacio público, con la finalidad de remitirlo a las dependencias correspondientes para tomar acciones correctivas y de infracción dentro de los aspectos que regula el Plan de Ordenamiento Territorial.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Aplicar los conocimientos adquiridos en el transcurso del pregrado, participando como apoyo en las diferentes actividades realizadas en la Secretaria de Planeación del municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta la normatividad urbanística vigente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Acompañar en las visitas técnicas al equipo de trabajo de la Secretaria de Planeación del municipio.
- Apoyar en la formulación de conceptos técnicos relacionados con la planificación del municipio.
- Brindar apoyo en la verificación y control en las obras de construcción que se estén ejecutando por parte del municipio de Bucaramanga.
- Realizar el debido seguimiento al cumplimiento de la norma urbana según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Ayudar en la elaboración de respuestas a las solicitudes de los entes de control.

3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

3.1 NOMBRE DE LA EMPRESA

Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Planeación Municipal.

3.2 MISIÓN

El Municipio de Bucaramanga es una entidad territorial encargada de asegurar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes garantizando el acceso a oportunidades y al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, cumple su propósito promoviendo la participación ciudadana, con valores, principios y transparencia en su gestión. [1]

3.2 VISIÓN

En el año 2019, Bucaramanga habrá recuperado los principios de la democracia, basados en la Lógica, la Ética y Estética, a partir de la participación activa y solidaria de la ciudadanía, como garantes del manejo transparente de los recursos y como eje sustantivo para garantizar un desarrollo equitativo de los bumangueses en las dimensiones del bienestar humano ambiental, sociocultural, económico y político institucional. [1]

3.3 POLÍTICA DE CALIDAD

El Municipio de Bucaramanga es ente territorial encargada del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, basado en la efectividad, transparencia y legalidad. Prestando oportuna y eficientemente servicios a los diferentes

sectores de la comunidad, acorde a las necesidades de la ciudadanía, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, fomentando el autocontrol y la autogestión, para alcanzar la satisfacción de los usuarios.

Centrada en un sistema de gerencia participativa, garantizando la identificación y la prevención de las condiciones y factores que afectan la salud y seguridad de los servidores públicos, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado, el uso eficiente de los recursos y el compromiso para estar a la vanguardia en conocimientos, técnicas y metodologías que contribuyan al desarrollo de la competitividad y a la mejora continua del Sistema de Gestión y Control Sistema Integrado de Gestión y Control [1]

3.4 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar el bienestar, seguridad y protección de la población en su respectivo territorio.
- Garantizar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bucaramanga.
- Generar espacios de participación ciudadana que permitan integrar los diferentes actores en pro del progreso y desarrollo para el beneficio de la región.
- Aumentar la satisfacción de la comunidad a través de la prestación oportuna y eficiente de los servicios
- Promover el uso adecuado y racional de los bienes y los recursos públicos implicados en la gestión de los procesos

3.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GRUPO DE CONTROL DE OBRA



Ilustración 2 Organigrama del grupo de Control de Obra [3]

4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

El desarrollo de mi práctica empresarial en la Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga se basó en apoyo técnico a los diferentes Profesionales y Técnicos del grupo de Control de Obra, estipulado en las siguientes actividades:

4.1 ACTIVIDAD 1

Apoyar en la prestación de servicios técnicos en referencia a los procesos y procedimientos concernientes al control y la verificación de obras.

4.2 ACTIVIDAD 2

Realizar acompañamiento en la verificación del cumplimiento de las Normativas Urbanísticas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas que regulan este aspecto.

4.3 ACTIVIDAD 3

Apoyar en la elaboración de respuestas a las solicitudes enviadas por los ciudadanos y diferentes entes adscritos a la Alcaldía de Bucaramanga que sean requeridos por la Secretaria de Planeación en materia de espacio público y control de obra que se desarrolle en el municipio.

4.4 ACTIVIDAD 4

Apoyar en la proyección de documentos necesarios para la definición de los permisos de ocupación y conceptos técnicos en el área de urbanismo.

4.5 ACTIVIDAD 5

Realizar acompañamiento a las visitas técnicas realizadas por profesionales y técnicos de la Secretaria de Planeación para apoyar la proyección de conceptos técnicos.

4.6 ACTIVIDAD 6

Colaborar con el diligenciamiento y mantenimiento de la base de datos digital y física de los reportes de Control de Obra realizados producto de las visitas técnicas.

4.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

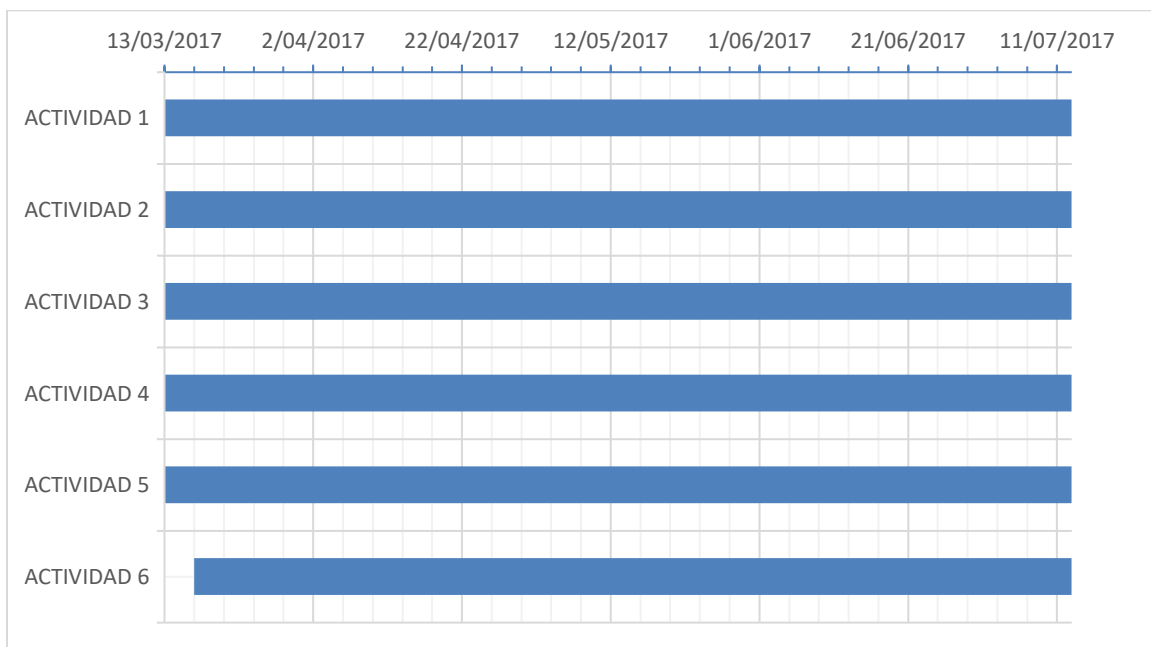


Ilustración 3 Cronograma de actividades realizadas, Fuente de elaboración: Propia

4.8 EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 Y 5

Tabla 1 Principales infracciones urbanísticas, Fuente de elaboración: Propia

Principales infracciones urbanísticas avistadas en las diferentes visitas realizadas	
Descripción	Registro fotográfico
No se evidencia valla informativa a la vista (art 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015)	
La señalización y ocupación de vías no cumplen con los requisitos de la Norma Urbana (Art. 372 y 372 del Acuerdo 011 de 2014)	

El cerramiento de obra no cumple con los requisitos de la Norma Urbana (Art. 370 de Acuerdo 011 del 2014)



Material ocupando espacio público (Art. 374 del Acuerdo 011 de 2014)



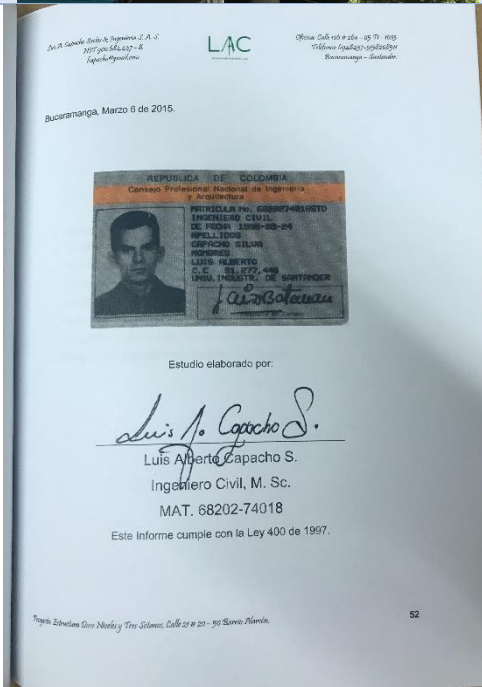
Las excavaciones evidenciadas no cumplen con los requisitos de la Norma Urbana (Art. 373 del Acuerdo 011 de 2014)



Las mallas y bandejas de protección no cumplen con los requisitos de la Norma Urbana (Art. 375 del Acuerdo 011 de 2014)



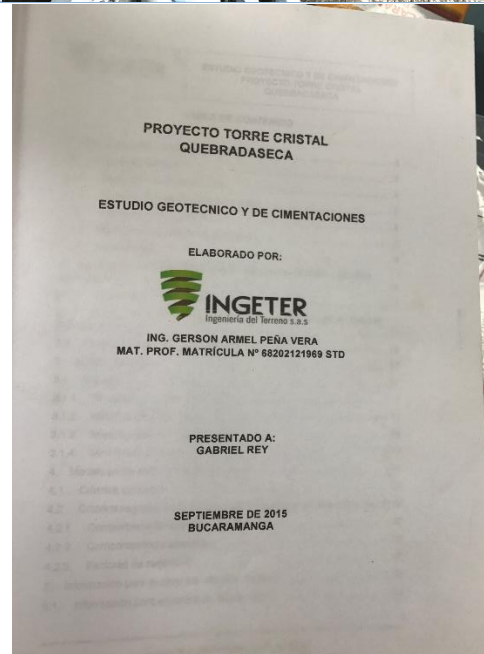
No se presentan documentos de responsabilidad del Director de Construcción (Art. 33 y 34 de la ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008)



No se evidencia sujeción a los planos de construcción (Art. 7 de la ley 400 de 1997)



No se presenta Sistema Geotécnico Constructivo (NSR-10 H.8.1, Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010)



No se presenta Documentación de Control de Calidad para Materiales estructurales y no estructurales (Art. 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto 1077 de 2015 y Art. 19 Ley 400 de 1997)



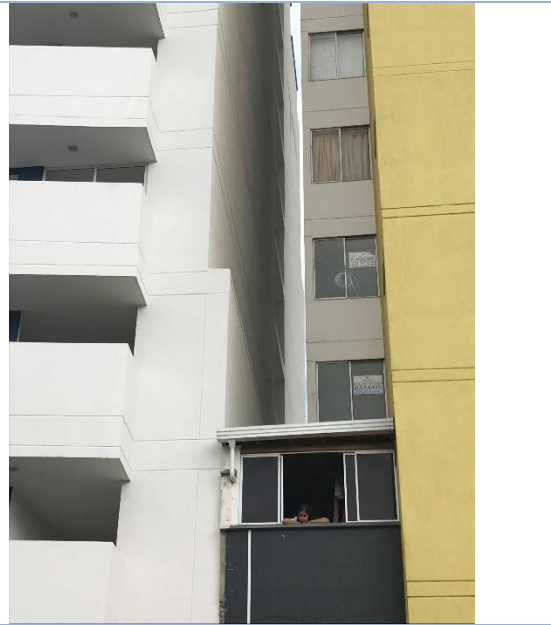
No se presenta Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Art. 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto 1077 del 2015, Ley 1265 de 1994 y Ley 1562 de 2012)



No se presentan Actas de Vecindad (Art. 368 del Acuerdo 011 de 2014)



Aislamientos de obra no cumplen los requisitos de la Norma Urbana y Norma Sismo-Resistente (Art. 290, 291, 293, 294 del Acuerdo 011 de 2014 y NSR-10 A.6.5)



Las culatas de la edificación no cumplen con los requisitos de la Norma Urbana (Art. 280 y 281 del Acuerdo 011 de 2014)



No se Presenta la Documentación Completa Pertinente para el Establecimiento Comercial (Art. 2 de la Ley 232 del 1995).

1 de 1

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
República de Colombia

mércoles, 21 de junio de 2017.
07:31:18 p.m.



REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El presente documento se expide a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 232 de 1995 su decreto reglamentario 1879 de 2008 y decreto municipal 011 de 2010.

Registro de Industria y Comercio	101691	Nombre o Razón Social	PALMAS RESTAURANTE
NIT o CC	000900707963	Dirección del Establecimiento	CALLE 44 # 29 A 21
Actividad Desarrollada	EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS	Fecha de Apertura	28/11/2013
Número Predial	010201070011000	Fecha de Actualización de Información	20/06/2016

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL informa que la persona natural o jurídica señalada se encuentra inscrita en el registro de establecimientos comerciales y conforme consta en la base de datos han sido Verificados de parte de las correspondientes entidades los requisitos así:

INFORMACIÓN ULTIMA NOVEDAD PRESENTADA: CAMBIO DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD SOLICITADA	RESTAURANTE	20/06/2016
-----------------------------	-------------	------------

REQUISITO DE OPERACIÓN	ENTIDAD COMPETENTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	FECHA
USO DEL SUELO, UBICACIÓN Y DESTINACIÓN, (Acuerdo 011 de 014)	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	NO CUMPLE	21/06/2017
CONDICION NORMATIVA PLAN E ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SE NIEGA VIABILIDAD SEGUN VISITA REALIZADA EL 21 D JUNIO DE 2017. PORQUE NO CUMPLE CON EL AREA MINIMA PERMITIDA PARA ESTA ACTIVIDAD. FAVOR PRESENTAR PLANOS APROBADOS JUNTO CON LICENCIA DE CONSTRUCCION APROBADA.	
CONDICIONES HIGIENICO SANITARIA. (Ley 9 de 1979 y su reglamentación)	SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE	EN ESTUDIO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD (Decreto 214 de 2007)	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	EN ESTUDIO	
PAZ Y SALVO DE DERECHOS DE AUTOR. (ley 23 de 1982)	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES AUTORIZADA	PRESENTO	
MATRICULA MERCANTIL	CÁMARA DE COMERCIO	00000528138716	27/11/2013
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	SIN OBSERVACIONES	
HORARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO, frente a la vigilancia. (Decreto Municipal 0154 de Junio 21 de 2010)	10 AM A 2 AM.®	21/06/2017

Las inconformidades y objeciones deberán ser presentadas y atendidas por las correspondientes secretarías y oficina asesora. Las observaciones realizadas frente a cada requisito se dan respecto de la Actividad señalada. Cualquier novedad o cambio debe ser informado a la Administración Municipal.


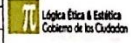
El responsable del establecimiento comercial fue registrado como contribuyente del impuesto de industria y comercio bajo el NO. 101691, quedando obligado a presentar y pagar anualmente las declaraciones del I impuesto de industria y comercio dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda.

Este trámite es gratuito, EVITE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0120310323

4.9 EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES 3, 4 y 6

Anexo dos informes, el primero es de solicitud de suspensión de servicios públicos a la obra realizada en la Carrera 24 No. 14-03 del barrio San Francisco, ya que dicha obra presenta sello de suspensión y el segundo informe trata sobre una serie de visitas técnicas realizadas a diferentes establecimientos comerciales en el sector del parque de las palmas y la carrera 33, con el fin de emitir un concepto técnico sobre la viabilidad de uso de suelo de dichos establecimientos.

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2770		
	Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Circular Informativa	
	Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD): 1220-58.01	

GDT 2770 / Serie: Circular Informativa / Código: 1220-58.01

Bucaramanga, 8 de Junio de 2017

Señor(es):

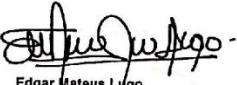
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER
Carrera 19 No. 24-56
Ciudad

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA
Carrera 24 No. 41-22
Ciudad

Asunto: Suspensión de servicios domiciliarios al predio ubicado en la Carrera 24 No. 14-03

La Secretaría de Planeación le informa que conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, solicita la suspensión de los servicios domiciliarios (Art. 135 – Ley 1801 del 2016) al predio ubicado en la Carrera 24 No. 14-03 debido a que la obra se encuentra suspendida y no se ajusta a la normativa urbanística vigente mencionada en la licencia de construcción.

Le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico.



Edgar Mateus Lugo
Subsecretario de Planeación Municipal

Anexo:
C.C. Archivo
C.C. Ing. Diego Sandoval ✓

Proyectó/ Ing. Diego Sandoval – Contratista y Sebastián Villacreses
Revisó Aspectos Técnicos/

Nota: Las Leyes, Decretos y Normativas Legales aquí mencionadas pueden ser Complementadas, Modificadas y/o Sustituídas por las Normativas Legales que estén rigiendo al momento de la visita.

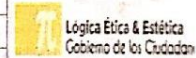
Página 1 de 1



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Código Fase II
Comunicador: (57-7) 6537000 Fax: 6521177
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926	
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD): 1220-76,13



GDT 2926 / Serie: Conceptos Técnicos / Código: 1220-76,13

Bucaramanga, 22 de Junio del 2017

Señor(es):

SECRETARÍA DEL INTERIOR
Inspección de Establecimientos Comerciales
Inspección de Control Urbano y Ornato
Reacción Inmediata del Municipio de Bucaramanga (RIMB)
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

BG. JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES
Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC)
Carrera 13 No. 41-22
Ciudad

Asunto: **Concepto Técnico, Sobre Establecimientos Comerciales en Sector de la Carrera 33 y de la Calle 44 y 45**

La Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, se permite informarle que para dar Respuesta a su Solicitud:

Los profesionales del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación realizaron unas visitas de Inspección Ocular. Al momento de las visitas (16 de Junio del 2017 y 20 de Junio y 21 de Junio del 2017) se registran las siguientes observaciones:

Dirección: Carrera 33 No. 44-63 (La Rubia)



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 62, Edificio Fase II
Computador: (57 7) 6337000 Fax: 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

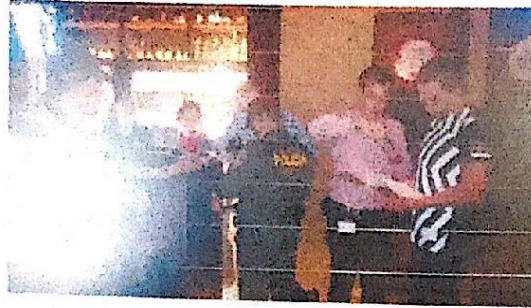
Página 1 de 12



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 2926
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos	
Código Subproceso: 1229	Código Serie/Subserie (TRD) : 122B-78,43	

PROC
 Subpro
 Territor
 Código 9

Los
 Cob
 a Buc
 amanga



1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Restaurante.
2. Presenta Viabilidad de Uso de Suelo en estado "Cumple" expedida el 1 de diciembre del 2016.
3. Una vez realizada la medición del área del establecimiento, se corrobora que cumple con el área mínima requerida de 100 m² para ejercer como Restaurante.
4. La Policía Nacional procede a dar una medida correctiva de Suspensión Temporal de la Actividad debido a quejas por exceso de Ruido.

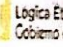
Dirección: Calle 44 No. 29A-21 (Palmas Restaurante)

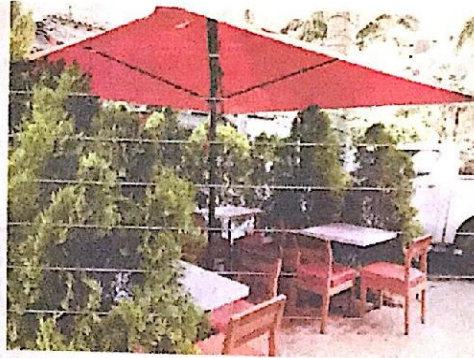


Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Correo: (1117) 34 - 62, Edificio Fase II
 Computador: (57-7) 633/000 Fax: 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Página 2 de 12

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 2926
Súbdproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-76,12	

 **Lógica Ética & Estética**
Gobierno de los Ciudadanos



1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Restaurante.
2. Una vez realizada la medición del área del establecimiento del primer piso, se estipula que no cumple con el área mínima requerida de 100m² para ejercer como Restaurante.
3. Se procede a modificar el estado de la viabilidad de uso de suelo, dejando estipulado el "No Cumple" por parte de Secretaría de Planeación debido al no cumplimiento con el área mínima requerida para tal Actividad.
4. Se procede a Informar a la Policía Nacional y al Grupo de Reacción Inmediata del Municipio de Bucaramanga (RIMB) adscrito a Secretaría del Interior, con el fin de Realizar la Suspensión de la Actividad, hasta tanto el establecimiento no se ajuste a los requisitos establecidos en la normatividad urbanística vigente (Plan de Ordenamiento Territorial).

Dirección: Calle 44 No. 29A-12 (Rock Star 44)





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Computador: (57-7) 6337000 Fax: 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Página 2 de 12

11


Scanned by CamScanner


 Alcaldía de Bucaramanga	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial</td> <td style="width: 50%;">Serie/Subserie: Conceptos Técnicos</td> </tr> <tr> <td>Código Subproceso: 4220</td> <td>Código Serie/Subserie (TRD): 4220-75,43</td> </tr> </table>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926		Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos	Código Subproceso: 4220	Código Serie/Subserie (TRD): 4220-75,43	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"> PROCESO Subproceso Territorial Código Sub: </td> </tr> </table>	PROCESO Subproceso Territorial Código Sub:
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926									
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos								
Código Subproceso: 4220	Código Serie/Subserie (TRD): 4220-75,43								
PROCESO Subproceso Territorial Código Sub:									



1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Restaurante.
2. Presenta viabilidad de uso de suelo en estado "Cumple" aprobada el día 17 de Julio del 2014.
3. Una vez realizada la medición del área del establecimiento, se corrobora que cumple con el área mínima requerida de 100 m² para ejercer como Restaurante.

Dirección: Calle 44 No. 29A-30/32






Calle 36 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Computador: (57-7) 6337000 Fax: (57-7) 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Página 4 de 12

Scanned by CamScanner

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926

Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-76,13

 **Lógica Ética & Estética**
Gobierno de los Ciudadanos




1. No se evidencia Actividad Comercial al momento de la visita
2. Se evidencian labores de Obra Activa durante la visita
3. No se presenta Licencia de Construcción ni Planos aprobados que permitan el desarrollo de tal Actividad
4. Se procede a Informar a Grupo de Reacción Inmediata del Municipio de Bucaramanga (RIMB) y a la Inspección de Control Urbano y Ornato adscritos a Secretaría del Interior, con el fin de tomar las medidas correctivas pertinentes debido a las presuntas Infracciones Urbanísticas.

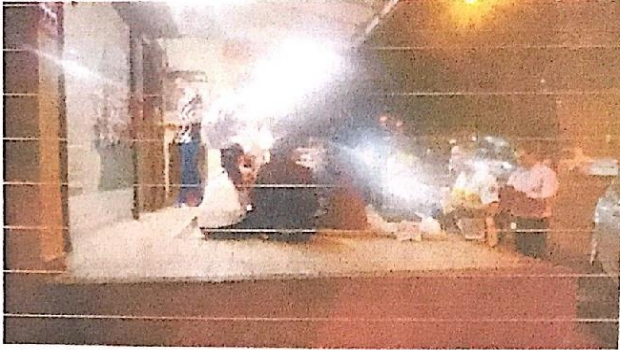
Dirección: Carrera 33 No. 44-18 (Licorera)



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, L3300 Fase II
Commutador (57 7) 6337000 Fax 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

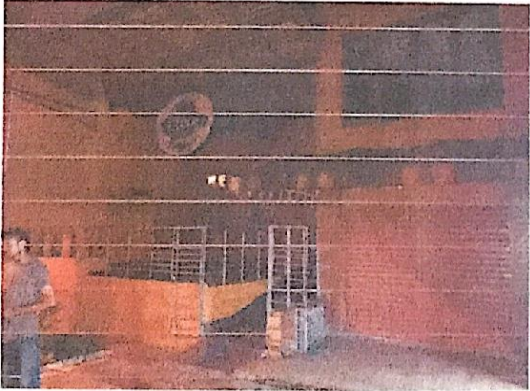
Página 5 de 12

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926		PROCES Subproceso Territorial Código Sub Dirección	
	Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos		Alcaldía de Bucaramanga
	Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-76,13		






1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Licorera.
2. Presenta Viabilidad de Uso de Suelo en estado "Cumple" expedida el día 19 de Octubre del 2016.
3. Una vez realizada la medición del Área del establecimiento, se corrobora que cumple con el área mínima requerida de 15m² para funcionar como Licorera
4. La Policía Nacional procede a dar una medida correctiva de Suspensión Temporal de la Actividad, debido a consumo de Licor enfrente del establecimiento.

Dirección: Calle 45 No. 29-67 (Clocks)



1. No se evidencia Actividad Comercial al momento de la visita

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 5337000 Fax 6621777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Página 6 de 12

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926	
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-76,13

Dirección: Calle 44 No. 29-43/45 (Domino's Pizza)



1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Pizzería
2. No se presenta viabilidad y uso de suelo aprobada por la Secretaría de Planeación y una vez verificado en el sistema se evidencia el estado de "No Cumple".
3. Se presenta el certificado de paz y salvo de derechos de autor con fecha de vencimiento del 31 de Diciembre de 2016.
4. Se evidencia un área de establecimiento comercial superior a los 60m² para ejercer como Pizzería.
5. La Policía Nacional procede a dar una medida correctiva de Suspensión Temporal de la Actividad debido a que no cumple la Viabilidad y Uso de Suelo.



Calle 36 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Comitadur: (57-7) 6337000 Fax: 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Página 7 de 12



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 2926
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos	
Código Subproceso: 1226	Código Serie/Subserie (TRD): 1226-76,13	

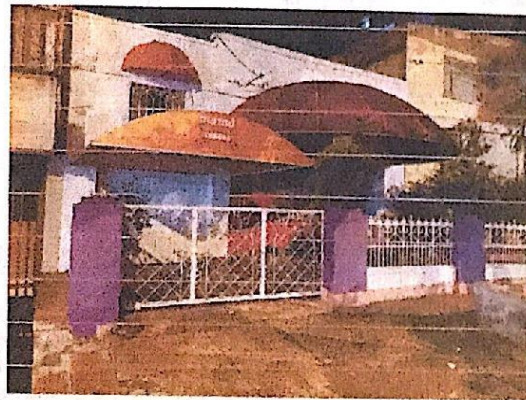
PROCESO Subproceso Territorial Código Subpr

Dirección: Calle 44 No. 29A-38



1. No se evidencia Actividad Comercial al momento de la visita, predio con letrero publicitario de arrendamiento.


Dirección: Carrera 29 No. 44-48

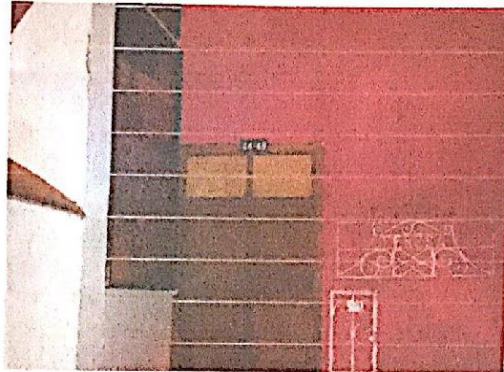


Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52 Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6307000 Fax: 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Página 8 de 12

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 2926
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD): 1220 76,13	


Lógica Ética & Estética
 Gobierno de los Ciudadanos



1. No se evidencia Actividad Comercial al momento de la visita

Dirección: Carrera 33 No. 44-27



1. No se evidencia Actividad Comercial al momento de la visita, predio con letrero publicitario de arrendamiento.

Página 9 de 12



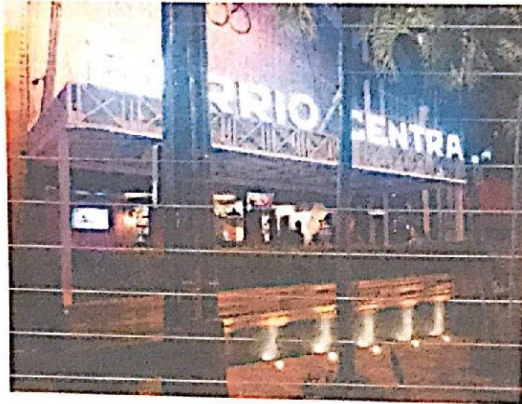
Calle 36 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Cámara 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926	
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-75,13

PROCESO:
 Subproceso:
 Territorial
 Código Subpro

Dirección: Carrera 33 No. 44-33 (Restaurante Barrio Central)



1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Restaurante.
2. Presenta viabilidad de uso de suelo en estado "Cumplie" aprobada el día 5 de Mayo de 2015.
3. Una vez realizada la medición del área del establecimiento, se corrobora que cumple con el área mínima requerida de 100 m² para ejercer como Restaurante.

Dirección: Calle 44 No. 29A-06




Página 10 de 12



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Compañías: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 2926
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220.76.13	


 **Lógica Ética & Estética**
Gobierno de los Ciudadanos




1. Se evidencia Actividad Comercial funcionando como Restaurante.
2. Presenta viabilidad de uso de suelo en estado "Cumple" aprobada el día 24 de Mayo del 2015.
3. Una vez realizada la medición del área del establecimiento, se corrobora que cumple con el área mínima requerida de 100 m² para ejercer como Restaurante

Dirección: Calle 44 No. 29A-36



 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL No. Consecutivo G.D.T. 2926	
	Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Conceptos Técnicos
	Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-76,13

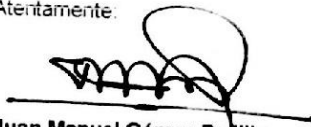


1. No se evidencia Actividad Comercial al momento de la visita, predio con letrero de arrendamiento

Observación Adicional. Respecto del Informe allegado el 5 de mayo del 2017 por la Secretaria de Planeacion departamental de Santander, cabe mencionar que presenta graves inconsistencias al punto que algunas de las direcciones allí descritas no coinciden con la denominación de los establecimientos comerciales en funcionamiento.

Basando en las Observaciones realizadas anteriormente y a las Competencias que tengo asignadas, me permito remitir el oficio como lo dispone la Ley 1755 de 2015 en su artículo 21 "Funcionario sin Competencia", al **Grupo de Reacción Inmediata del Municipio de Bucaramanga (RIMB)**, la **Inspección de Establecimientos Comerciales** y a la **Inspección de Control Urbano y Ornato** adscritas a la **Secretaría del Interior**, para su conocimiento y fines pertinentes, para que dentro de su competencia tome las medidas necesarias. De igual manera, cabe recordar que si desea tener un mayor conocimiento del estado del proceso en esta(s) Inspección(es) puede acudir ante ellos (Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I).

Atentamente:




Juan Manuel Gómez Pañilla
Secretario de Planeación Municipal

Anexo: Registros de Establecimientos Comerciales (8)

- C.C. Archivo
- C.C. Ing. Diego Sandoval ✓
- C.C. Doc. Salomón Salamanca

Proyectó/ Ing. Diego Sandoval – Contratista
Revisó Aspectos Técnicos/ Arq. Edgar Mateus Lugo – Sub-Secretario de Planeación


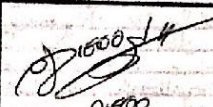
Nota: Las Leyes, Decretos, Acuerdos Municipales y Normativas Legales aquí mencionados pueden ser Complementadas, Modificadas y/o Sustituidas por las Normativas Legales que estén rigiendo al momento de la visita.




Página 12 de 12

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comitadador: (57-7) 6337000 Fax: 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Scanned by CamScanner

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	ACTA DE VISITA DE CONTROL E INSPECCIÓN DE OBRAS	Código: F-DPM-1220-238,37-001 Versión: 8.0 Fecha: Abril 05 de 2017 Página 3 de 3
REVISIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS:		
1. REVISIÓN DE EDIFICABILIDAD EVIDENCIADA		
NÚM. DE PISOS CONSTRUIDOS (A la Fecha):	UND	NÚMERO PISOS APROBADOS: UND
NÚM. PARQUEOS CONSTRUIDOS (A la Fecha):	UND	NÚMERO DE PARQUEOS APROBADOS: UND
ASLAMIENTO POSTERIOR:	Mts	Nota:
VACÍOS INTERNOS:	Mts	Nota:
ASLAMIENTO LATERAL:	Mts	Nota:
OBSERVACIONES ADICIONALES:		
2. REVISIÓN DE PERFIL VIAL EVIDENCIADO		
RETROCESO FRONTAL:	Mts	Nota:
ANTEJARDÍN:	Mts	Nota:
FRANJA DE CIRCULACIÓN:	Mts	Nota:
FRANJA AMBIENTAL:	Mts	Nota:
CALZADA:	Mts	Nota:
GRÁFICO PERFIL VIAL:		
OBSERVACIONES ADICIONALES:		
3. CRÓQUIS Y OBSERVACIONES ADICIONALES TÉCNICAS DE APOYO:		4. ÁREAS OBJETO DE VERIFICACIÓN
		ÁREA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR EDIFICABILIDAD Mts² Nota:
		ÁREA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PERFIL VIAL Mts² Nota:
		ÁREA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR OCUPACIÓN SOBRE ESPACIO PÚBLICO Mts² Nota:
DISPOSICIONES FINALES		
CITACIÓN: St: _____ NO: _____ Fecha y Hora: _____		 VISITADOR: Dairo SANDOVAL Secretaría de Planeación
ANEXOS: _____ _____ _____		
		TESTIGO: Sebastian Villalobos 1098734088
		RESPONSABLE DE LA OBRA: Firma, Nombre Completo, Cédula y Cargo: _____ RECOMENDACIÓN VISITADOR: _____
<small> NOTA 3. Las Citaciones Posteriores se llevarán a cargo dentro de las instalaciones de Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga. NOTA 4. El incumplimiento de las Observaciones que sean consideradas como infracciones Urbanísticas darán lugar a medidas preventivas, correctivas y Sanciones Urbanísticas basadas en las medidas y normas legales vigentes (Ley 810 de 2003, Ley 1801 de 2016), sin que esto signifique que las infracciones descritas en el presente documento sean las únicas. </small>		



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
República de Colombia

miércoles, 21 de junio de 2017.
10:14:31 a.m.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El presente documento se expide a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 232 de 1995 su decreto reglamentario 1879 de 2008 y decreto municipal 011 de 2010.

Registro de Industria y Comercio	101691	Nombre o Razón Social	PALMAS RESTAURANTE
NIT o CC	000900707963	Dirección del Establecimiento	CALLE 44 # 29 A 21
Actividad Desarrollada	EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS	Fecha de Apertura	28/11/2013
Número Predial	010201070011000	Fecha de Actualización de Información	20/06/2016

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL informa que la persona natural o jurídica señalada se encuentra inscrita en el registro de establecimientos comerciales y conforme consta en la base de datos han sido Verificados de parte de las correspondientes entidades los requisitos así:

INFORMACIÓN ULTIMA NOVEDAD PRESENTADA: CAMBIO DE ACTIVIDAD		FECHA
ACTIVIDAD SOLICITADA	RESTAURANTE	20/06/2016

REQUISITO DE OPERACIÓN	ENTIDAD COMPETENTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	FECHA
USO DEL SUELO, UBICACIÓN Y DESTINACIÓN. (Acuerdo 011 de 2014)	SECRETARÍA DE PLANEACION	NO CUMPLE	21/06/2017
CONDICION NORMATIVA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	SECRETARÍA DE PLANEACION	SE NIEGA VIABILIDAD SEGUN VISITA REALIZADA EL 21 D JULIO DE 2017.- PORQUE NO CUMPLE CON EL AREA MINIMA PERMITIDA PARA ESTA ACTIVIDAD .- FAVOR PRESENTAR PLANOS APROBADOS JUNTO CON LICENCIA DE CONSTRUCCION APROBADA .-	
CONDICIONES HIGIENICO SANITARIA. (Ley 9 de 1979 y su reglamentación)	SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE	EN ESTUDIO	
CONDICIONES DE SEGURIDAD. (Decreto 214 de 2007)	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	EN ESTUDIO	
PAZ Y SALVO DE DERECHOS DE AUTOR. (ley 23 de 1982)	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES AUTORIZADA	PRESENTO	
MATRICULA MERCANTIL	CÁMARA DE COMERCIO	0000528138716	27/11/2013
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	SIN OBSERVACIONES	
HORARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO, frente a la vigilancia. (Decreto Municipal 0154 de Junio 21 de 2010)	10 AM A 2 AM.*	21/06/2017

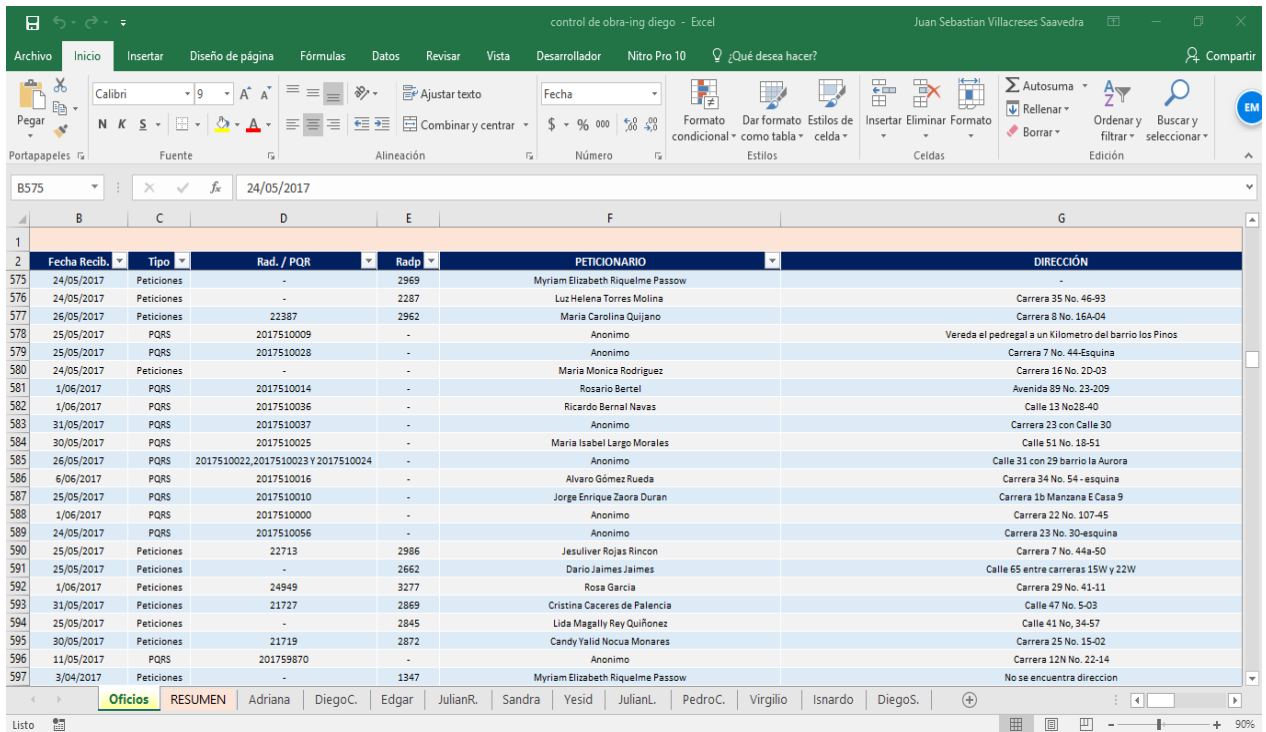
Las inconformidades y objeciones deberán ser presentadas y atendidas por las correspondientes secretarías y oficina asesora. Las observaciones realizadas frente a cada requisito se dan respecto de la Actividad señalada. Cualquier novedad o cambio debe ser informado a la Administración Municipal.

El responsable del establecimiento comercial fue registrado como contribuyente del impuesto de industria y comercio bajo el NO. 101691, quedando obligado a presentar y pagar anualmente las declaraciones del impuesto de industria y comercio dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda.

Este trámite es gratuito, EVITE INTERMEDIARIOS
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0120310323

Calle 35 No. 10-43 Fase I • Carrera 11 No. 34-52 Fase II

Base de datos diligenciada durante el transcurso de las prácticas empresariales desarrolladas, mostrando los datos de las visitas técnicas realizadas por los diferentes profesionales y técnicos del Grupo de Control de Obra y el estado real de las diferentes solicitudes realizadas a la Secretaría de Planeación.



	B	C	D	E	F	G
	Fecha Recib.	Tipo	Rad. / PQR	Radp	PETICIONARIO	DIRECCIÓN
575	24/05/2017	Peticiones	-	2969	Myriam Elisabeth Riquelme Passow	-
576	24/05/2017	Peticiones	-	2287	Luz Helena Torres Molina	Carrera 35 No. 46-93
577	26/05/2017	Peticiones	22387	2962	Maria Carolina Quijano	Carrera 8 No. 16A-04
578	25/05/2017	PQRS	2017510009	-	Anonimo	Vereda el pedregal a un Kilometro del barrio los Pinos
579	25/05/2017	PQRS	2017510028	-	Anonimo	Carrera 7 No. 44-Esquina
580	24/05/2017	Peticiones	-	-	Maria Monica Rodriguez	Carrera 16 No. 2D-03
581	1/06/2017	PQRS	2017510014	-	Rosario Bertel	Avenida 89 No. 23-209
582	1/06/2017	PQRS	2017510036	-	Ricardo Bernal Navas	Calle 13 No28-40
583	31/05/2017	PQRS	2017510037	-	Anonimo	Carrera 23 con Calle 30
584	30/05/2017	PQRS	2017510025	-	Maria Isabel Largo Morales	Calle 51 No. 18-51
585	26/05/2017	PQRS	2017510022, 2017510023 Y 2017510024	-	Anonimo	Calle 31 con 29 barrio la Aurora
586	6/06/2017	PQRS	2017510016	-	Alvaro Gómez Rueda	Carrera 34 No. 54 - esquina
587	25/05/2017	PQRS	2017510010	-	Jorge Enrique Zaora Duran	Carrera 1b Manzana E Casa 9
588	1/06/2017	PQRS	2017510000	-	Anonimo	Carrera 22 No. 107-45
589	24/05/2017	PQRS	2017510056	-	Anonimo	Carrera 23 No. 30-esquina
590	25/05/2017	Peticiones	22713	2986	Jesuliver Rojas Rincon	Carrera 7 No. 44a-50
591	25/05/2017	Peticiones	-	2662	Dario Jalmes Jalmes	Calle 65 entre carreras 15W y 22W
592	1/06/2017	Peticiones	24949	3277	Rosa Garcia	Carrera 29 No. 41-11
593	31/05/2017	Peticiones	21727	2869	Cristina Caceres de Palencia	Calle 47 No. 5-03
594	25/05/2017	Peticiones	-	2845	Lida Magally Ray Quiñonez	Calle 41 No. 34-57
595	30/05/2017	Peticiones	21719	2872	Candy Yalid Nocua Monares	Carrera 25 No. 15-02
596	11/05/2017	PQRS	201759870	-	Anonimo	Carrera 12N No. 22-14
597	3/04/2017	Peticiones	-	1347	Myriam Elisabeth Riquelme Passow	No se encuentra direccion

control de obra-ing diego - Excel

Juan Sebastian Villacreses Saavedra

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador Nitro Pro 10 ¿Qué desea hacer?

Calibri 9 A⁺ A⁻ Ajustar texto Fecha Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

H575 30/05/2017

Control de Oficios del Grupo de Desarrollo Territorial - Secretaría de Planeación, Alcaldía de Bucaramanga

Fecha Resp.	FUNCIONARIO	NÚMERO GDT	ESTADO	Fecha Revisión	1. REMITIDO A:	2. REMITIDO A:	3.
30/05/2017	DIEGO SANDOVAL	GDT 2381	APROBADO	1/06/2017			
	DIEGO SANDOVAL	GDT 2380	PENDIENTE				
30/05/2017	YESID CARVAJAL	GDT 2293	APROBADO	30/05/2017			
6/06/2017	PEDRO CALA	GDT 2402	APROBADO	15/06/2017	PETICIONARIO		
27/06/2017	DIEGO CALDERON	GDT 2393	APROBADO	5/07/2017	PETICIONARIO		
24/05/2017	ISNARDO MUÑOZ	GDT 2394	APROBADO	24/05/2017		ORNATO	
12/06/2017	VIRGILIO CORZO	GDT 2398	APROBADO	29/06/2017	PETICIONARIO		
12/06/2017	VIRGILIO CORZO	GDT 2392	APROBADO	16/06/2017	PETICIONARIO		
31/05/2017	JULIAN LOPEZ	GDT 2391	APROBADO	5/06/2017	PETICIONARIO	ORNATO	
15/06/2017	ADRIANA CAÑAS	GDT 2390	APROBADO	16/06/2017	PETICIONARIO	ORNATO	
30/05/2017	YESID CARVAJAL	GDT 2388	APROBADO	1/06/2017	PETICIONARIO		
20/06/2017	EDGAR ARIAS	GDT 2396	APROBADO	5/07/2017	PETICIONARIO	ORNATO	
5/06/2017	DIEGO CALDERON	GDT 2399	APROBADO	5/07/2017	PETICIONARIO		
12/06/2017	VIRGILIO CORZO	GDT 2400	APROBADO	27/06/2017	PETICIONARIO	ORNATO	
27/06/2017	EDGAR ARIAS	GDT 2401	APROBADO	5/07/2017	PETICIONARIO		
27/06/2017	DIEGO CALDERON	GDT 2357	APROBADO	5/07/2017	PETICIONARIO		
20/06/2017	EDGAR ARIAS	GDT 2325	APROBADO	22/06/2017	PETICIONARIO	ORNATO	
7/06/2017	VIRGILIO CORZO	GDT 2403	APROBADO	8/06/2017	PETICIONARIO	ORNATO	ESTABLI
13/06/2017	YESID CARVAJAL	GDT 2591	APROBADO	5/07/2017	ARCHIVO		
	DIEGO CALDERON	GDT 2239	PENDIENTE				
	ADRIANA CAÑAS	GDT 2269	PENDIENTE				
16/05/2017	EDGAR ARIAS	GDT 2365	APROBADO		PETICIONARIO	INSPECCION DE ESPACIO PUBLICO	
16/05/2017	EDGAR ARIAS	GDT 2305	APROBADO	1/06/2017	PETICIONARIO	MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW	

Oficios RESUMEN Adriana DiegoC. Edgar JulianR. Sandra Yesid JulianL. PedroC. Virgilio Isnardo DiegoS.

control de obra-ing diego - Excel

Juan Sebastian Villacreses Saavedra

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador Nitro Pro 10 ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 A⁺ A⁻ Ajustar texto Fecha Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

A1

CONTROL POR CONTRATISTA - ING. DIEGO SANDOVAL

FUNCIONARIOS	TOTAL OFICIOS EN 2017				PROMEDIO (GDT/DÍA)	Junio			Zamora	Oficios
	OFICIOS APROBADOS	OFICIOS POR CORREGIR	OFICIOS PENDIENTES	TOTAL		Aprobados	Por Corregir	Promedio (GDT / Día)		
ADRIANA CAÑAS	223	1	36	260	1,34	53	1	1,77	24	29
DIEGO CALDERON	134	3	44	181	0,92	43	3	1,43	24	19
EDGAR ARIAS	204	3	30	237	1,22	50	3	1,67	25	25
JULIAN ROSALES	159	0	14	173	0,96	46	0	1,53	23	23
SANDRA GARCIA	106	3	42	151	0,76	45	3	1,50	23	20
YESID CARVAJAL	123	2	14	139	0,88	47	2	1,57	24	23
JULIAN LOPEZ	118	1	47	166	0,85	46	1	1,53	25	21
PEDRO CALA	159	3	46	208	0,96	53	3	1,77	24	29
VIRGILIO CORZO	114	0	48	162	0,82	46	0	1,53	25	21
ISNARDO MUÑOZ	159	2	2	163	0,96	32	2	1,07		32
DIEGO SANDOVAL	89	0	9	98	0,54	15	0	0,50		15
Sumatoria	1588	18	332	Total: 1938		476	18	Total: 494		
Promedio	144	2	30	0,93		43	2	1,44		

Oficios RESUMEN Adriana DiegoC. Edgar JulianR. Sandra Yesid JulianL. PedroC. Virgilio Isnardo DiegoS.

5. APOORTE A LA EMPRESA (FORMATO PARA TRAMITE DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN)

5.1 OBJETIVOS

5.1.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar orientación al solicitante del Certificado de Permiso de Ocupación, por medio de un formato único el cual enumere los requisitos necesarios para su expedición, con la finalidad de generar celeridad en el proceso.

5.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

El Certificado de Permiso de Ocupación acredita el cabal cumplimiento de la obra construida en conformidad a la licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva, de acuerdo a las normas sismo-resistentes y urbanísticas.

5.2 JUSTIFICACION

Artículo 35 de la ley 1796 de 2016, la licencia urbanística es el acto administrativo expedido por el curador urbano por el cual se autoriza específicamente una modalidad de construcción/demolición. [4]

Artículo 4 de la ley 675 del 2001 un edificio o conjunto se somete al régimen de propiedad horizontal mediante una escritura pública inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos. [5]

Artículo 53 del decreto 1469 del 2010, un Certificado de Permiso de Ocupación es el acto por el cual la autoridad competente de ejercer control urbano (Secretaría de Planeación en el caso del municipio de Bucaramanga) certifica el cabal cumplimiento de que la obra

ejecutada se haya adelantado y ejecutado en conformidad a lo aprobado en la licencia urbanística. En caso de ser rechazado el permiso de ocupación la Secretaría de Planeación se encargará de iniciar el proceso de imponer las sanciones necesarias y en caso de ser aprobado dicho certificado la misma autoridad cuenta con 15 días hábiles para expedirlo.

[6]

5.3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta la necesidad del ciudadano se creó el formato para trámite de Certificado de Permiso de Ocupación (CPO) en conjunto con el supervisor empresarial, realizándose la revisión y análisis de los requisitos y requerimientos imprescindibles para la aceptación de este trámite.

Procediéndose a dar creación a la primera versión del formato para trámite de CPO nombrando las leyes y decretos donde se encuentran incluidos los requisitos necesarios. Posteriormente se envió a la oficina del sistema integrado de gestión de calidad de la Alcaldía de Bucaramanga encargada de la revisión, aceptación y parametrización del formato mencionado anteriormente. [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10] [11] [12] [13] [14]



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T.
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Permisos de Ocupación	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-17,03	



FORMATO DE TRAMITE PARA CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN

1. Datos del Solicitante			
Nombre y Apellidos Completos:			
Cedula de Ciudadanía:	No.	De:	
	Otro:	No.	
Dirección Domicilio:			
Actuando en Calidad de:	Titular de la Licencia	Responsable de la Obra	
	Tarjeta Profesional No.		



2. Datos del Proyecto	
Nombre del Proyecto:	
Dirección:	
Tipo de Licencia(s) Urbanística(s):	
Número de Licencia(s) Urbanística(s):	
Curaduría Urbana:	
Área Total Construida:	
Vigencia de la Licencia:	


3. Documentación Requerida		SI	NO	Observación
1	Licencia de Construcción con todas las modificaciones y prorrogas referentes, estas deben ser las expedidas por curadurías urbanas del municipio de Bucaramanga <i>Art. 2.2.6.1.4.1 - Decreto 1077 del 2015 / Art. 35 - Ley 1796 de 2016</i>			
2	Responsabilidad del Propietario de la Licencia de Construcción (Personas Jurídicas: Copia del Registro único tributario (RUT) del titular de la licencia, donde se evidencie la calidad del Representante Legal. En caso de contar con interventor o apoderado, presentar un acta firmada por el representante legal donde se certifique lo mismo) <i>Art. 4 - Ley 400 de 1997 / Art. 2 - Ley 1229 de 2008</i>			
3	Licencia de Visto Bueno de Propiedad Horizontal <i>Art 4 - Ley 675 de 2001</i>			
4	Concepto de Norma Urbana para la aprobación de la(s) Licencia(s) de Construcción, expedida por Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga y acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente <i>P.O.T. 1G (Decreto 078 del 2008) / P.O.T. 2G (Acuerdo 011 del 2014)</i>			
5	Copia de Planos Aprobados para la Licencia(s) de Construcción, expedidos por Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga ó Copia Autenticada de Planos Originales Aprobados. (En escalas Comerciales) <i>Art. 7 - Ley 400 de 1997</i>			

Página 1 de 4



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comulgador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T.	
	Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial		Serie/Subserie: Permisos de Ocupación	
	Código Subproceso: 1220		Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-17.03	
 Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos				
6	Folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses <i>Art. 2.2.5.3.2 - Decreto 1077 del 2015</i>			
7	Certificado de libertad y tradición del predio(s) del proyecto, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de radicación. <i>Art. 2.2.5.3.4 - Decreto 1077 del 2015</i>			
8	Certificado expedido por Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga, donde se conste que la obra no cuenta con ningún proceso activo o suspensión de obra, que llegasen a afectar la expedición del Certificado de Permiso de Ocupación. <i>Art. 2.2.6.1.4.11 - Decreto 1077 del 2015</i>			
9	Acta de Responsabilidad del Director de Construcción a cargo del Proyecto, con certificado de matrícula profesional vigente cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses y esté acreditada con los requisitos de experiencia mínimos para el desarrollo de tal función (Firmada por el Profesional y Titular de la Licencia de Construcción) <i>Art. 1 Ley - 1229 del 2008 / Art. 33 y 34 - Ley 400 de 1997 / Art. 2 - Ley 1796 de 2016</i>			
10	Acta de Responsabilidad del Supervisor Técnico a cargo del Proyecto, con certificado de matrícula profesional vigente cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses y esté acreditada con los requisitos de experiencia mínimos para el desarrollo de tal función (Firmada por el Profesional y Titular de la Licencia de Construcción) <i>Art. 18, 19, 35, 36 - Ley 400 de 1997 / Art. 3 - Ley 1229 de 2008 / Art. 3, 4, 14 - Ley 1796 de 2016</i>			
11	Certificación Técnica de Ocupación, firmada bajo gravedad de juramento por el Supervisor Técnico y protocolizada mediante escritura pública (Incluir Copias de Actas de Supervisión Técnica Realizadas a lo largo del proyecto de construcción) <i>Art. 6 - Ley 1796 de 2016</i>			
12	Documentación de las labores de Supervisión Técnica (I.2.2.1 , I.2.2.2 - NSR-10) <i>NSR-10 I.2.2.1, I.2.2.2 - Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010)</i>			
13	Acta de Cumplimiento en la Construcción con NSR-10. Constancia en la cual manifieste inequívocamente que la construcción de la estructura y de los elementos no estructurales cubiertos por la NSR-10, se realizó de acuerdo al reglamento y que las medidas correctivas tomadas durante la construcción, si las hubiere, llevaron la estructura al nivel de calidad requerido por el Reglamento. (Firmada por el Supervisor Técnico, Director de Construcción, Titular de la Licencia) <i>NSR-10 I.2.2.1 (h) - Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010)</i>			

 PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T.	
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial		Serie/Subserie: Permisos de Ocupación	
Código Subproceso: 1220		Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-17,03	
14	Acta de Responsabilidad de Equipos. Constancia de responsabilidad en la Construcción, Instalación y Puesta en marcha de los equipos dentro del proyecto de construcción como Transformadores, Ascensores, Sistemas de Bombeo, Cuartos de Máquinas y demás. (Firmado por Propietario y Director de Construcción) <i>Art. 8 - Ley 1480 de 2011</i>		
15	Acta de Cumplimiento con las Obligaciones de Amparar los perjuicios patrimoniales por 10 Años y de dar Cumplimiento a seguros establecidos en el Régimen de Propiedad Horizontal (Firmado por el Propietario) <i>Art. 8 y 9 - Ley 1796 de 2016 / Art. 15 - Ley 675 de 2001</i>		
16	Certificación de Colocación de Instrumentos Sísmicos <i>NSR-10 A.11.1.3.2, A.11.2 - Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010)</i>		
17	Permiso de ocupación e intervención del espacio público, en Cumplimiento con el Manual de Espacio Público de Bucaramanga (MEPB). Expedido por Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga <i>Art. 164, 165, 166, 167 - P.O.T. 2G / Manual de Espacio Público de Bucaramanga</i>		
18	Certificación de Cumplimiento en piscina(s) del proyecto con las normas de seguridad reglamentarias. Expedido por Secretaría de Planeación y Secretaría de Salud y Medio Ambiente del Municipio de Bucaramanga <i>Art. 10 - Ley 1209 de 2008</i>		
19	Copia de Documento donde figura la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio, expedida por curaduría urbana <i>Art. 2.2.6.1.2.1.7 - Decreto 1077 del 2015</i>		
20	Certificado de aprobación de los sistemas y equipos contra incendios, expedido por el cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga <i>NSR-10 Título J (Decreto 926 del 2010) / Ley 1575 del 2012</i>		
21	Certificado de cumplimiento con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE <i>Resolución No. 90708 de 2013</i>		
22	Certificados de Recibos de obras de las Acometidas e Instalaciones de Servicios Públicos, expedidos por Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga y entidades de servicios públicos Municipales <i>Decreto 077 del 2008 / Art. 2.3.1.3.2.3.8 - Decreto 1077 del 2015 / P.O.T. 2G (Acuerdo 011 del 2014)</i>		



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T.
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: Permisos de Ocupación	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-17,03	



4. Información Detallada Sobre el Proyecto

Propietario	<p>* Certifico la Autenticidad y Legalidad de los documentos presentados para solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación.</p> <p>* Certifico como Propietario de la obra y titular de la Licencia, que el proyecto se ajusta a las condiciones y especificaciones de la resolución o licencia y a los planos que fueron aprobados en la Curaduría urbana del Municipio de Bucaramanga.</p> <p><i>Firma:</i></p> <p><i>Nombre(s) y Apellidos:</i></p> <p><i>c.c. y/o Nit :</i></p>
Director de Construcción	<p>* Certifico la Autenticidad y Legalidad de los Documentos presentados y firmados que fueron presentados para solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación.</p> <p>* Certifico como Director de Construcción, que la construcción del proyecto se ajusta a las condiciones de la resolución o licencia y a los planos que fueron aprobados en la Curaduría urbana del Municipio de Bucaramanga.</p> <p><i>Firma:</i></p> <p><i>Nombre(s) y Apellidos:</i></p> <p><i>c.c. :</i></p> <p><i>Número de Matrícula Profesional:</i></p>
Supervisor Técnico	<p>* Certifico la Autenticidad y Legalidad de los Documentos presentados y firmados que fueron presentados para solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación.</p> <p>* Certifico como Supervisor Técnico, que la obra contó con la supervisión correspondiente y que se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones Técnicas, Estructurales y Geotécnicas exigidas por el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y aprobadas en la respectiva Licencia</p> <p><i>Firma:</i></p> <p><i>Nombre(s) y Apellidos:</i></p> <p><i>c.c. :</i></p> <p><i>Número de Matrícula Profesional:</i></p>
<p>IMPORTANTE: En caso de no diligenciar alguno de los anteriores apartados el propietario o titular de la respectiva licencia asumirá, conforme a las disposiciones legales vigentes (Artículo 99 numeral 5 y artículo 103 de la Ley 388 de 1997, modificado por la Ley 810 de 2003), la totalidad de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que acarree la ejecución de las obras.</p>	



6. CONCLUSIONES

- Se realizó acompañamiento a 199 visitas, de las cuales 139 fueron controles de obra, 45 visitas de la brigada de verificación de construcción sobre espacio público realizada en el Barrio Tejar Norte Segunda Etapa en la comuna 1, 11 de verificación de documentación en establecimientos comerciales, 1 de Certificado de Permiso de Ocupación y 3 visitas de revisión de piscinas, afianzando mis capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, también permitiéndome mejorar mi capacidad en cuanto a toma de decisiones relacionadas con la Ingeniería Civil y el urbanismo que en un futuro me servirán para el buen desarrollo de mi vida profesional.
- Se apoyó en la proyección y respuesta de 66 solicitudes provenientes de Ciudadanos y diferentes dependencias de la Alcaldía municipal, previamente para realizar estas respuestas fue necesaria la revisión, lectura y apropiación de las normativas urbanísticas vigentes que rigen al municipio de Bucaramanga.
- Se realizó el seguimiento de la Normativa Urbanística vigente por medio de las visitas de obra e inspecciones oculares realizadas a los diferentes predios objetos de verificación, permitiéndome adquirir conocimiento en el campo de control de licencias urbanísticas, procesos constructivos de edificaciones y plan de ordenamiento territorial.
- Se brindó apoyo en la creación del formato para solicitud del Certificado de Permiso de Ocupación(CPO), ofreciendo a la Secretaría de Planeación un listado

de los requisitos necesarios para el dar comienzo al trámite, los cuales deben ser entregados por parte del solicitante, con el fin de generar celeridad en el proceso mencionado anteriormente.

- Se apoyó en el diligenciamiento de la base de datos de respuestas a las solicitudes realizadas y de las visitas técnicas ejecutadas por el grupo de Control de Obra, con un total de 1445 filas de celdas diligenciadas, con el propósito de verificar cuantas respuestas se emiten mensualmente a cada diferente dependencia de la Alcaldía de Bucaramanga.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

- [1] A. d. Bucaramanga, «Alcaldía de Bucaramanga,» [En línea]. Available: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/nuestra-alcaldia/>. [Último acceso: 10 Julio 2017].
- [2] A. d. Bucaramanga, «Alcaldía de Bucaramanga,» [En línea]. Available: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/organigrama/>. [Último acceso: 10 Julio 2017].
- [3] G. d. C. d. Obra, *Estructura del grupo de Control de Obra*, Bucaramanga, 2017.
- [4] M. d. Vivienda, *Ley 1796*, Bogotá, 2016.
- [5] C. d. Colombia, *Ley 675*, Bogotá, 2001.
- [6] S. D. d. G. d. Bogotá, *Decreto 1469*, Bogotá, 2010.
- [7] M. d. Ambiente, *Ley 400*, Bogotá, 1997.
- [8] A. d. Bucaramanga, *Acuerdo 011 Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del municipio de Bucaramanga (2014 – 2027)*, Bucaramanga, 2014.
- [9] A. d. Bucaramanga, *Fichas normativas POT 2 generación*, Bucaramanga, 2014.
- [10] A. d. Bucaramanga, *Manual para el diseño y construcción del espacio público de Bucaramanga (MEPB)*, Bucaramanga, 2007.
- [11] A. d. Bucaramanga, *Plan de desarrollo municipio de Bucaramanga 2016 – 2019 “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS”*, Bucaramanga, 2016.
- [12] C. d. Colombia, *Ley 1229*, Bogotá, 2008.
- [13] V. y. D. T. Ministerio de Ambiente, *Norma Sismo Resistente Colombiana (NSR-10)*, Bogotá, 2010.
- [14] C. y. T. Ministerio de Vivienda, *Decreto 1077*, Bogotá, 2015.